



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CENTRO NACIONAL DE DEFENSA

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16011781

Montevideo, **17 MAR 2016**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor General en situación de retiro Arquitecto don Jaime Nelson Igorra Cairo, la Condecoración "Medalla al Mérito Militar" y Despacho correspondiente. -----

CONSIDERANDO: I) que la condecoración de referencia puede ser otorgada a civiles y militares en virtud de servicios distinguidos y relevantes.-----

II) que el señor General en situación de retiro Arquitecto don Jaime Nelson Igorra Cairo ha realizado destacadas acciones desde los distintos cargos de gobierno ocupados tendientes a fortalecer y dignificar la natural relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad. ---

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991 en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.-----

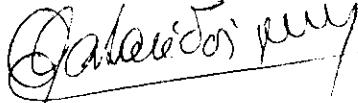
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar la Condecoración "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor General en situación de retiro Arquitecto don Jaime Nelson Igorra Cairo -----

2do.- Comuníquese, publíquese, por la Ayudantía del señor Ministro de Defensa Nacional notifíquese al interesado y agréguese al respectivo Legajo Personal. Cumplido, archívese. -----


ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020
SECPMil
LR/jtv